

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**VALDEMORO****LICENCIAS**

Por “Casa de Andalucía en Valdemoro” se ha solicitado licencia para la actividad de centro cultural (actividad socio cultural andaluza) en la calle Doctor Rogelio Casal Martín, sin número, de esta población.—Expediente 93/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.424/12)